



Puerto
Vallarta

Secretaría
General

Secretaria General
Pleno 047/2024
Punto 6.7
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 31 de Octubre de
2024

Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos.

Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública

P r e s e n t e .

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Octubre de 2024 dos mil veinticuatro, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante el cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la reforma de los Artículos 7, 17, 23, 42, 112, 112 bis y adicionar un 112 ter, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

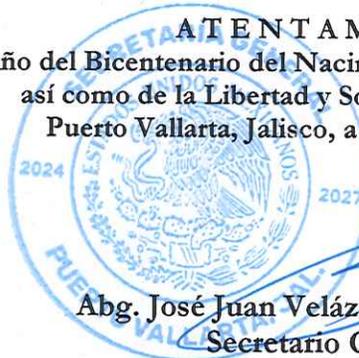
ACUERDO N° 041/2024

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS; y, HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante el cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la reforma de los Artículos 7, 17, 23, 42, 112, 112 bis y adicionar un 112 ter, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Octubre de 2024



Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.